

RV: solicitud de suspensión del contrato SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022

Maria Victoria Peralta Novoa <mperaltn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/02/2023 15:05

Para: Daniel Eduardo Romero Vitola <dromerovi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (1 MB)

JUSTIFICACION DE SUSPENSION 2023.pdf; JUSTIFICACION DE SUSPENSION 2023.pdf; JUSTIFICACION DE SUSPENSION 2023.pdf; 13. 20230119 - Of INTERHC-ASC-057-2022 - Respuesta Interventoría (1).pdf; 4. Suspensión contrato de obras.pdf;

Sincelejo, febrero 27 del 2023

DOCTOR.

DANIEL EDUARDO ROMERO VITOLA

Profesional universitario

dromerovi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: "solicitud de suspensión del contrato SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022"

Comedidamente, le manifiesto que el cinco (05) de septiembre del 2022, por medio de acta se dio inicio a los contratos contrato SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022, cuyo objeto es:

" ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO, contratista CONSORCIO DEL NORTE 2022, cuyo representante legal es el señor ANTONIO OCHOA CERA, identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 72.277.082, en calidad de CONTRATISTA. **" INTERVENTORIA A LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO"**, contratista DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA, Representante Legal HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S Nit: 901.361.007- 8.

por lo antes expuesto se requiere suspender el contrato en referencia por las justificaciones anexas.

maria victoria peralta novoa

Profesional Universitario

Dirección Seccional de Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

PBX: (5) 2754780

De: Maria Victoria Peralta Novoa <mperaltn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 10:26

Para: Daniel Eduardo Romero Vitola <dromerovi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: solicitud de suspensión del contrato SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022

Sincelejo, febrero 15 del 2023

DOCTOR.

DANIEL EDUARDO ROMERO VITOLA

Profesional universitario

dromerovi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: "solicitud de suspensión del contrato SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022"

Comedidamente, le manifiesto que el cinco (05) de septiembre del 2022, por medio de acta se dio inicio a los contratos contrato SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022, cuyo objeto es:

" ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO, contratista CONSORCIO DEL NORTE 2022, cuyo representante legal es el señor ANTONIO OCHOA CERA, identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 72.277.082, en calidad de CONTRATISTA. **" INTERVENTORIA A LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO"**, contratista DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA, Representante Legal HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S Nit: 901.361.007- 8.

maria victoria peralta novoa

Profesional Universitario

Dirección Seccional de Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

PBX: (5) 2754780

De: Maria Victoria Peralta Novoa

Enviado: lunes, 13 de febrero de 2023 16:01

Para: Daniel Eduardo Romero Vitola <dromerovi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud de suspensión del contrato SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022

Sincelejo, febrero 13 del 2023

DOCTOR.

DANIEL EDUARDO ROMERO VITOLA

Profesional universitario

dromerovi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: "solicitud de suspensión del contrato SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022"

Comedidamente, le manifiesto que el cinco (05) de septiembre del 2022, por medio de acta se dio inicio a los contratos contrato SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022, cuyo objeto es:

" ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C

DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO, contratista CONSORCIO DEL NORTE 2022, cuyo representante legal es el señor ANTONIO OCHOA CERA, identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 72.277.082, en calidad de CONTRATISTA. **" INTERVENTORIA A LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO"**, contratista DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA, Representante Legal HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S Nit: 901.361.007- 8.

El contratista ANTONIO OCHOA CERA, y DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA Representes legales de los contratos SAMC 01 DE 2022 y MC 12 DE 2022, Manifiestan la necesidad de suspender los contratos en referencia justificando lo siguiente: ***Se presentan situaciones ajenas al contratista de obra que impiden dar solución al contrato, relacionadas con aspectos técnicos con la revisión y ajustes de los diseños entregados por parte del consultor, el cual debe hacer arreglos iniciales correspondientes al capítulo, eléctrico adecuaciones de media tensión, debido a que no fue posible su ejecución en obra por lo tanto el contrato no puede continuar, hasta que se tenga aprobado por AFINIA el nuevo diseño de retranqueo de acometida eléctrica para el palacio de Justicia de Sincelejo. Dado que el presente contrato de interventoría es subsidiario a la ejecución CONTRATO SAMC 01 DE 2022, me permito solicitar a la supervisión la suspensión del contrato de interventoría y contrato de obra.*** Solicitud de suspensión anexa a este informe.

atentamente

maria victoria peralta novoa

Profesional Universitario

Dirección Seccional de Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

PBX: (5) 2754780